Outlook

RV: Solicitud de actualización de Matriz de Seguimiento Financiero – Resolución No. 1666 de 2024

Desde Rita Consuelo Perez Otero <rperez@mincultura.gov.co>
Fecha Mar 8/09/2026 17:54
Para fundacionescuelatallerdemompox <fundacionescuelatallerdemompox@gmail.com>
CC Juan Camilo Acosta Gomez <jacostag@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Grupo de Gestión Escuelas Taller <escuelastallercol@mincultura.gov.co>; financieraetmompox <financieraetmompox@gmail.com>; coordinacionacademicaetmompox@gmail.com <auxiliarcontablefetm@gmail.com>; coordinacionacademicaetmompox@gmail.com <auxiliarcontablefetm@gmail.com>; contadorfetm <contadorfetm@gmail.com>

En atención al correo que antecede, relacionado con la solicitud de actualización de la Matriz de Seguimiento Financiero correspondiente a la Resolución No. 1666 de 2024, me permito realizar las siguientes precisiones:

La Fundación Escuela Taller de Mompox, en su calidad de ejecutora de los recursos, es quien genera, registra, consolida y soporta la información correspondiente a la ejecución financiera de la Resolución, así como quien debe garantizar que los valores incorporados en la Matriz de Seguimiento Financiero guarden correspondencia con la ejecución efectivamente realizada y con las redistribuciones presupuestales debidamente aprobadas.

En ese sentido, corresponde a la Fundación incorporar en la matriz los ajustes derivados de la redistribución de recursos aprobada en la Mesa Operativa del 25 de junio de 2026, identificando claramente los rubros afectados, los valores inicialmente aprobados, los valores redistribuidos y la distribución presupuestal resultante.

Una vez remitida la matriz debidamente actualizada por parte de la Fundación, desde el equipo financiero del Ministerio se podrá efectuar la correspondiente revisión, validación y conciliación de la información, en el marco del seguimiento financiero que se viene adelantando.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que durante las revisiones efectuadas se han identificado rubros que presentan valores ejecutados superiores a los presupuestados, agradezco que, conjuntamente con la matriz actualizada, se remita una explicación detallada de dichas situaciones, indicando para cada rubro:

- Valor aprobado, incluyendo las redistribuciones autorizadas.
- Valor efectivamente ejecutado.
- Diferencia presentada, cuando corresponda.
- Justificación de la eventual sobreejecución.
- Soportes y/o decisiones adoptadas que sustenten los movimientos realizados.

Es importante precisar que la incorporación de una redistribución presupuestal aprobada no debe confundirse con la modificación de la ejecución financiera efectivamente realizada ni puede utilizarse para subsanar posteriormente diferencias o sobre ejecuciones que requieran explicación y soporte por parte de la Fundación.

Por lo anterior, no resulta procedente que desde el equipo financiero del Ministerio se modifique directamente la información de ejecución reportada por la Fundación. Corresponde a la entidad ejecutora presentar la matriz debidamente ajustada y soportada, para posteriormente adelantar desde el Ministerio la respectiva revisión y conciliación.

Agradezco remitir la información solicitada a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos adelantando las actividades requeridas para el cierre de la Resolución No. 1666 de 2024.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Rita Consuelo Pérez Otero
Equipo Financiero
Grupo Escuelas Taller
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

De: Fundación Escuela Taller De Mompox <fundacionescuelatallerdemompox@gmail.com>
Enviado: Martes, 8 de Septiembre de 2026 15:38
Para: Rita Consuelo Perez Otero <rperez@mincultura.gov.co>; Juan Camilo Acosta Gomez <jacostag@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Grupo de Gestión Escuelas Taller <escuelastallercol@mincultura.gov.co>; Daniel Alfredo Vega Carreño <dvega@mincultura.gov.co>
CC: financieraetmompox <financieraetmompox@gmail.com>; coordinacionacademicaetmompox@gmail.com <auxiliarcontablefetm@gmail.com>; contadorfetm <contadorfetm@gmail.com>
Asunto: Solicitud de actualización de Matriz de Seguimiento Financiero – Resolución No. 1666 de 2024

Cordial saludo, equipo financiero Ministerio.

De manera atenta, desde la Fundación Escuela Taller de Mompox nos permitimos solicitar su colaboración con la actualización de la Matriz de Seguimiento Financiero correspondiente a la Resolución No. 1666 de 2024, de conformidad con la redistribución de recursos aprobada en la Mesa Operativa realizada el 25 de junio de 2026 a las 9:00 a. m.

Al realizar la revisión de la matriz actualmente disponible en SharePoint, evidenciamos que esta aún no incorpora los ajustes presupuestales aprobados en dicha Mesa Operativa, por lo cual los valores reflejados en los rubros objeto de redistribución no corresponden a la distribución presupuestal aprobada.

En este sentido, agradecemos muy respetuosamente su apoyo realizando la actualización correspondiente, con el propósito de que la matriz refleje los valores efectivamente aprobados y permita mantener la debida consistencia y trazabilidad de la información financiera de la Resolución.

Esta actualización resulta necesaria para que la Fundación pueda continuar con la consolidación de la información financiera y avanzar oportunamente en el proceso de cierre de la Resolución No. 1666 de

2024, garantizando que los valores reportados correspondan a la última distribución presupuestal aprobada.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a la actualización de la matriz, con el fin de continuar con las actuaciones requeridas para el cierre de la Resolución.

Cordialmente,

Adriana Carolina Vilaró Martínez
Directora Ejecutiva y Representante Legal
Fundación Escuela Taller de Mompox
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.